



**RESOLUCION No. 08.ICLZCH.041.
SERVIESTUDIOS CIA. LTDA.**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.**

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de marzo del 2008 se ha otorgado ante el Notario Octavo del Cantón Loja, la escritura pública de reactivación, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de **SERVIESTUDIOS CIA. LTDA;**

QUE el Señor Cesar Ojeda Cevallos en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Doctor. Jhon Espinosa Villacrés ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando No.08.ICLZCH.041 de 18 de abril del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías Subrogante, mediante Resolución. ADM-08081 de 18 de abril del 2008.

RESUELVE:

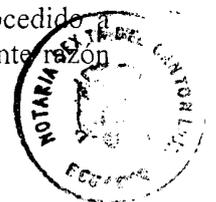
ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía **SERVIESTUDIOS CIA. LTDA;** b) Ampliación del objeto social; y, c) La reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública. 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación b) Dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador del Señor Cesar Augusto Ojeda Cevallos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación del Cantón Loja. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Loja tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja: a) Inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva la restante con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Loja, anote al margen de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia que ha procedido a reactivarse, mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACION LOJA

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe el 18 de abril del 2008.

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

LG, RAZON. Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Exp. 31519. Segundo de la Resolución Número 08.ICLZCH.041, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, de fecha 18 de abril del 2008. Loja, 21 de abril del 2008

EL NOTARIO,



Eduardo Ortega Ordóñez
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA

RAZON: para los fines legales consiguientes.
Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe en el artículo Quinto, de la resolución que antecede.-
Loja, 22 de abril del 2008.



Jorge Badrazueta Guzmán
D. Jorge Badrazueta Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTÓN LOJA



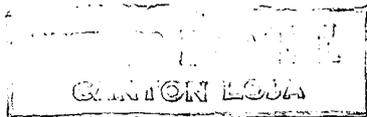
DIRECCION: EMILIANO ORTEGA PASAJE "A" ENTRE COLÓN E IMBABURA
TELEFONO: 564110 - 589178

RE

CISTERANUPIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 271, y
anotada en el repertorio con el No. 1110, juntamente con la -
Escritura Pública de reactivación, ampliación del objeto social
y reforma de estatutos de La Compañía SERVIESTUDIOS CIA.LTDA, ce-
lebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 7 de marzo
del 2008.- Se margina.

Loja, 23 de abril del 2008.



Dr. Felix Delacinos Delacinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA